CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000844

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, 25 JUL 2023

V I S T O S:

Providencia N° 103/1130/2023; Memorándum N° 407/481/2023; La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por estricta necesidades del servicio, con fundamento legal en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde o a quien éste delegue sus funciones.

D E C R E T O:

1. Ordénese, a contar de esta fecha el cambio de jornada laboral del funcionario que a continuación se señala:

Nombre	RUN	Días	Desde	Hasta
Fernando Acuña Manríquez	[redacted]	Lunes a Jueves	08:30	18:00
		Viernes	08:30	14:30

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

LGVO/GZJ/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web